



60/CC/EM

Nº Registro: 18-30-09510

DESTINATARIO: DTS OABE, S.L.
Polígono Industrial Zabale, parcela 3.
48410 Orozko
Vizcaya

ASUNTO: Solicitud de ampliación de uso por nebulización del producto **HELITRIN PR
EC GREEN** en el Registro Oficial de Plaguicidas

En relación con su solicitud de ampliación de uso por nebulización del producto plaguicida arriba referenciado con número de registro **18-30-09510**, y una vez estudiada la documentación aportada, esta Dirección General de Salud Pública le informa que el apartado 14 de la Resolución de Inscripción queda como sigue:

14. MODO DE EMPLEO, INCLUYENDO PLAZO DE SEGURIDAD Y DEMÁS INSTRUCCIONES PRECISAS PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN Y ETIQUETADO:

- Antes de usar el producto léase detenidamente la etiqueta.
- No aplicar sobre alimentos ni utensilios de cocina. No podrá aplicarse sobre superficies donde se manipulen, preparen o hayan de servirse o consumirse alimentos.
- No aplicar en zonas de juego de niños, guarderías y colegios infantiles donde exista una presencia constante y continuada de niños.
- No aplicar en presencia de personas y/o animales domésticos.
- **Modo de empleo:** pulverización o nebulización con el producto diluido en agua.
- Se deberán aclarar con agua de consumo las superficies tratadas o expuestas que vayan a estar en contacto con las personas, en especial los niños.
- Señalizar el recinto durante la aplicación y respetar el plazo de seguridad.
- Plazo de seguridad recomendado: 12 horas.
- Ventílese adecuadamente antes de entrar en el recinto donde se realiza la aplicación.
- No mezclar con otros productos químicos.
- No aplicar sobre maderas ni superficies porosas.
- En el etiquetado deberá figurar la siguiente información relativa a la gestión de envases:
 - Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Entréguese dichos residuos al gestor de residuos peligrosos autorizado, de acuerdo con la normativa vigente.
 - Codifique el residuo de acuerdo con la Decisión 2014/955/UE.



60/CC/EM

Nº Registro: 18-30-09510

- No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

Este oficio deberá acompañar a la Resolución de Inscripción que se emitió en su día y tendrá la misma fecha de validez que en ella figura.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

LA DIRECTORA GENERAL
(D.A. sexta, Real Decreto 735/2020, de 4 de agosto)

Pilar Aparicio Azcárraga